

EL CORREO

Año XIV

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Extranjero, pesetas 12 trimestre; Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

MADRID

Martes 7 de Marzo de 1893

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 4.709

LA LUCHA ELECTORAL

Publicamos á continuación la lista de los candidatos que se sabe á la hora presente que han triunfado ó que tienen probabilidades de triunfo:

Alava.
Amurrio.—Sr. Ussía y Aldama, independiente.
Vitoria.—Sr. Becerro de Bengoa, republicano.

Albacete.
Albacete.—Sr. Cruz (D. Pablo), fusionista.
Alcaráz.—Sr. Ochando (D. F.), fusionista.
Almansa.—Sr. Cort, fusionista.
Casas Ibañez.—Sr. Ochando (D. Andrés), fusionista.
Hellín.—Sr. Serrano Alcázar, conservador.

Alicante.
Alcoy.—D. José Canalejas y Mendez, fusionista.
Alicante (tres diputados).—Sr. Arroyo, fusionista; Sr. Terol, fusionista; Sr. Poveda, conservador.
Denia.—Sr. Romero Paz, fusionista.
Dolores.—Sr. Capdepon y Valerino, fusionista.
Orihuela.—Sr. Ruiz Capdepon (D. Trinitario), fusionista.
Pego.—Sr. Chicheri (D. Juan Bautista), fusionista.
Villajoyosa.—Sr. Torres Orduña, conservador.
Villena.—Sr. Arredondo, fusionista.

Almería.
Almería (3 diputados).—Sr. Pérez (D. Abdon), fusionista; Sr. Navarro Ramirez, fusionista; Sr. Pérez (D. Emilio), conservador.
Berja.—Sr. Gallardo, fusionista.
Purchena.—Sr. Cárdenas, silvelista.
Sorbas.—Sr. Abellan, fusionista.
Velez Rubio.—D. Agustín Fernando Latorre, fusionista.
Vera.—D. Juan Anglada, posibilista.
Cámara Agrícola.—D. Juan Jimenez, silvelista.

Ávila.
Arenas de San Pedro.—D. Francisco Agustín Silveira, fusionista.
Árvalo.—Sr. Amat (D. Pascual), fusionista, en lucha con el Sr. Canalejas y Casas, conservador.
Ávila.—Sr. Sanchez Albornoz, fusionista.
Piedrahita.—Sr. Soriano, fusionista.
Badajoz.
Almendralejo.—Sr. Ceballos, fusionista.
Badejoz (3 diputados).—D. Casimiro Lopo, fusionista; D. Luis Pérez de Guzmán, silvelista; D. Eduardo Baseigas, republicano.
Castuera.—D. Ricardo Fernandez Blanco, fusionista.
Don Benito.—D. Carlos Groizard y Coronado, fusionista.
Fregenal.—D. Eugenio Silveira, silvelista.
Llerena.—Señor marqués de Valdeterazo, fusionista.
Mérida.—Sr. Piñeiro, fusionista.
Villanueva de la Serena.—Sr. Fernandez Daza, fusionista.

Baleares.
Mahon.—Sr. Prieto y Canles, republicano.
Palma (5 diputados).—D. Antonio Maura, fusionista; D. Manuel Guasp, fusionista; D. Juan Alcover, Sr. Bosch, fusionista; conde de Salent, conservador.
Ibiza.—Sr. Garjón, fusionista.

Barcelona.
Arenys de Mar.—Sr. Planas y Casas, conservador.
Barcelona (5 diputados).—Sres. Pi y Margall, Sol y Ortega, y Avila, republicanos; Comas Masferrer y Collaso, fusionistas.
Berga.—Sr. Marín y Carbonell, fusionista.
Castellferrús.—Sr. Rocafort, conservador romerista.
Gracia.—Sr. Salmeron, republicano.
Granollers.—Sr. Ferratges, fusionista.
Igualada.—Sr. Godó, fusionista.
Manresa.—Sr. Janoy, posibilista.
Mataró.—Sr. Soler y Plá, fusionista.
Sabadell.—Sr. Pi y Margall, republicano.
San Feliú de Llobregat.—El Xich de las Barrequetas, republicano.
Tarrasa.—Sr. Sala, fusionista.
Vich.—Sr. Rusiñol, fusionista.
Vilafraña del Panadés.—Sr. Lostau, republicano.
Villanueva de Géltrú.—Sr. Vallés y Ribot, republicano.

Bérges.
Arandade Duero.—Sr. Arias Miranda, fusionista.
Bérges (3 diputados).—D. Federico Martínez del Campo, fusionista; Sr. Aparicio, silvelista; D. Lorenzo Alonso Martínez, fusionista.
Castrogeriz.—Sr. Gonzalez de Medina, fusionista.
Miranda de Ebro.—Sr. Villegas, fusionista.
Salas de los Infantes.—Sr. Gonzalez Marron, fusionista.
Villarcayo.—Sr. Gil y Gil, silvelista.]

Cáceres.
Alcántara.—Sr. Muñoz Chaves, fusionista.
Cáceres.—Señor marqués de la Mina, fusionista.
Cória.—Sr. Camison, conservador.
Hoyos.—Sr. Gonzalez Fiori, fusionista.
Navalmoral de la Mata.—Sr. Galan, fusionista.
Plasencia.—Sr. Rodriguez Leal, fusionista, lleva mayoría sobre el Sr. Cepeda.
Trujillo.—Sr. Grande de Vargas, fusionista.

Cádiz.
Algeciras.—Sr. Ojeda (D. Luis), republicano.
Cádiz (tres diputados).—Sr. Auñón, fusionista; Sr. Castillo, fusionista; Sr. Marcano, republicano.
Grazalema.—Sr. Ruiz Martínez, fusionista.
Jerez de la Frontera (tres diputado).—Señor duque de Almodóvar, fusionista; señor Sanchez Mira, fusionista; Sr. Camacho del Rivero, conservador.
Medina Sidonia.—Señor conde de Niebla, fusionista.
Puerto de Santa María.—Sr. Laviña, fusionista.

Canarias.
Guía.—D. Juan Montilla, fusionista.
Las Palmas.—D. José Quintana y Leon, fusionista.
Santa Cruz de la Palma.—D. Francisco Fernandez Henestrosa, conservador.
Santa Cruz de Tenerife (tres diputados).—D. Juan García del Castillo, fusionista; D. Lorenzo Moret, fusionista; Sr. Arroyo, fusionista; Villalva Hervás, republicano; Pérez Zamora, liberal. Faltan datos.

Castellón.
Albocacer.—Sr. Franco Alonso, fusionista.
Castellón.—Sr. Sanchez Pastor, fusionista.
Lucena.—Sr. Aicart, fusionista.
Morella.—Sr. Llorens, carlista.
Nules.—Sr. Onativia, fusionista; Segorbe.—Sr. Navarro Reverter, conservador.
Vinaroz.—Sr. Font de Mora, fusionista.

Ciudad-Real.
Alcázar.—D. Remon Baillo, fusionista.
Almagro.—D. Manuel Prieto, fusionista.
Ciudad Real.—D. Luis Rey, fusionista.
Daimiel.—D. Emilio Nieto, fusionista.
Villanueva de los Infantes.—Señor conde de Valdelagrana, fusionista.
Almadén.—Dudas entre los Sres. Rózpide y Aguilera.

Córdoba.
Cabra.—Sr. Sanchez Guerra, fusionista.
Córdoba (tres diputados).—Sr. Garjón, fusionista.—Sr. Barroso, fusionista.—Señor Isasa, conservador.
Hinojosa.—D. Félix García Gomez de la Serna, fusionista.
Lucena.—Señor marqués de la Vega de Armijo, fusionista.
Montilá.—Marqués de la Vega de Armijo.
Posadas.—D. Juan Calvo de Leon, fusionista.
Priego.—Señor conde de San Bernardo, fusionista.

Coruña.
Arzúa.—D. Benito Hermida, fusionista.
Betanzos.—D. Agustín García, fusionista.
Cercubion.—D. Felipe Romero, fusionista.
Coruña (3 diputados).—Sr. Alsina, fusionista; Sr. Sors, fusionista; Sr. Linares Rivas, conservador.
Ferrol.—Sr. Spetorno, fusionista.
Muros.—D. Santiago A. Moreno, fusionista.
Noya.—Sr. País Lápido, fusionista.
Padron.—D. Eduardo Gasset, fusionista.
Pontedeume.—Marqués de Figueroa, conservador.
Santa María de Orense.—D. Miguel Laguardia, fusionista.
Santa María de Ortigueira.—D. Juan Fernandez Latorre, republicano.
Santiago.—Sr. García Prieto, fusionista.

Cuenca.
Cañete.—Sr. Saenz Diente, fusionista.
Cuenca.—D. Vicente Santamaría de Paredes, fusionista.
Terancon.—Muñoz, liberal.
Hueva.—Sendin, liberal.
Motilla.—Casanova, liberal.
San Clemente.—Riuseño, liberal.

Gerona.
Figueras.—Sr. Baró, fusionista.
Gerona.—Sr. Fabra y Floreta, fusionista.
La Bisbal.—Sr. Vallés y Ribot, republicano.
Ofel.—Señor marqués de Aguilar, fusionista.
Puigcerdá.—Sr. Torres (D. Pedro Antonio), fusionista.
Santa Coloma.—Sr. Comyn, silvelista.
Torroella.—D. Alberto Quintana, fusionista.
Vilademuls.—Sr. Ruiz (D. Gustavo), conservador.

Granada.
Albuñol.—Sr. Aguilera, fusionista.
Alhama.—Montes (D. Nicasio), fusionista.
Baza.—Señor marqués de Villamanrique, fusionista.
Granada (3 diputados).—Señor conde de las Infantas, fusionista.—Señor marqués de Sardoal, fusionista.—Sr. Almagro, posibilista.
Guadix.—Sr. Correa, fusionista.
Húscar.—Señor Villanova de la Cuadra, fusionista.
Loja.—Señor Garzon Perez, fusionista.
Motril.—Señor Martínez Roda, conservador.
Orjiva.—Señor Lopez Muñoz, fusionista.

Guadalajara.
Brihuega.—D. Rodrigo Figueroa, fusionista.
Gnadalesjara.—D. Alvaro Figueroa, fusionista.
Molina.—Señor Rodriguez (D. Calixto), republicano.—Señor Gomez Acabo, fusionista. Faltan datos.
Pastrana.—Señor Puerta, fusionista.
Sigüenza.—D. Antonio Botija, fusionista.

Guipúzcoa.
Azpeitia.—Sr. Olozabal, carlista.
San Sebastian.—Sr. Calbetón, fusionista.
Vergara.—Sr. Altube, fusionista.
Zumea.—Sr. Samaniego, fusionista.

Huelva.
Capital.—Sr. Iñiguez, fusionista.
Aracena.—Sr. Jimeno de Lerma, fusionista.
La Palma.—Sr. Búrgos, conservador.
Valverde.—Dudas entre Gomar, fusionista, y Bushell, conservador.

Huesca.
Barbastro.—Sr. Alvarez Capra, fusionista.
Boltaña.—Sr. Lacadena, fusionista.
Fraga.—Sr. Camo, posibilista.
Huesca.—Sr. Castelar, posibilista.
Jaca.—Sr. Gavín, fusionista.
Sariñena.—Sr. Alvarado, posibilista.

Jaén.
Baeza.—Sr. Gil Rey, fusionista.
Cazorla.—Sr. Gomez Sigura, fusionista.
Jaen (3 diputados).—Sr. Sagasta (D. José), fusionista; Sr. Montilla (D. Jerónimo), fusionista; Sr. Bonilla, conservador.
La Carolina.—Sr. Guerrero, fusionista.
Martos.—Sr. Tena, fusionista.
Ubeda.—Sr. Gallego Diaz, fusionista.
Villacarrillo.—Sr. Parra, fusionista.

León.
Astorga.—Sr. Crespo y Carro, fusionista.
La Bañeza.—Sr. Gonzalez Ugidos, fusionista.
La Vecilla.—Sr. Merino, fusionista.
Leon.—Sr. Azeárate, republicano.
Murias.—Sr. Dato, silvelista.
Ponferrada.—Sr. Enriquez, fusionista.
Valencia de Don Juan.—Sr. Alonso Castriño, fusionista.
Villafranca del Bierzo.—Sr. Saavedra, fusionista.

Lérida.
Balaguer.—Sr. Luque (D. Enrique), fusionista.
Borjas.—Sr. Calzado, posibilista.
Cervera.—Sr. Alonso Martínez (D. Vicente), fusionista.
Lérida.—Sr. Agelot, fusionista.
Soc de Urgel.—Sr. Boixard, fusionista.
Solsona.—Sr. Maluquer (D. Juan), fusionista.
Sort.—Sr. D. Luis Leon, fusionista.
Tremp.—D. Rafael Cabezas, conservador.

Logroño.
Arnedo.—Sr. Rodríguez (D. Tirso), fusionista.
Logroño.—Sr. Sagasta (D. Práxedes), fusionista.
Santo Domingo de la Calzada.—Sr. Salvador (D. Amós), fusionista.
Torrecilla.—Señor marqués del Romeral, fusionista.

Lugo.
Becerrá.—Sr. Becerra, fusionista.
Chantada.—Sr. Bugallal (D. Benigno), conservador.
Fonsagrada.—Sr. Pardo Balmonte, fusionista.
Lugo (3 diputados).—Sr. Quiroga Ballesteros, fusionista; Sr. Soto (D. Teodoro), fusionista; Sr. Cos Gayon, conservador.
Mondoñedo.—Sr. Martínez (D. Cándido), fusionista.
Monforte.—Sr. Osmo, conservador.
Quiroga.—Sr. Quiroga Vazquez, fusionista.
Ribadeo.—Sr. Martínez Bengochea, fusionista.
Vivero.—Sr. Martínez Bande, fusionista.

Madrid.
Capital.—Han resultado elegidos, como ya hemos dicho:
D. José María Esquerdo.
D. Nicolás Salmeron.
D. Manuel Pedregal.
D. Francisco Pi y Margall.
D. Manuel Ruiz Zorrilla.
D. Eduardo Benot.
D. José de La Presilla.
D. Valentín Céspedes.
Alcalá.—Sr. Ibarra, fusionista.
Chinchón.—D. Inocente del Pozo, fusionista.
Getafe.—Sr. Lopez Paigover, fusionista.
Navalcarnero.—Señor marqués de Valdeiglesias, conservador, por pequeña mayoría, según dice *La Epoca*.
Torrelaguna.—Faltan datos.

Málaga.
Antequera.—Sr. Romero Robledo, conservador.
Archidona.—Sr. Gutiérrez Abascal, fusionista.
Campillos.—Sr. Bergamin, conservador.
Cain.—Señor duque de la Torre, fusionista.
Gaucín.—Sr. Mellado, fusionista.
Málaga (3 diputados).—Sr. Dávila (don Bernabé), fusionista; Sr. Laá (D. Roman), fusionista; Sr. Carvajal, republicano.
Ronda.—Sr. Peralta, fusionista.
Torrox.—Sr. Crocke y Laros, conservador.
Velez Málaga.—Sr. Lopez Oyarzábal, fusionista.

Murcia.
Cartagena (tres diputados).—Sr. García Alix, fusionista; Sr. Ruano (D. Raimundo), fusionista; Sr. Prefamo, posibilista.
Cieza.—Sr. Cánovas del Castillo, conservador.
Lorca.—D. Angel Aznar, fusionista.
Mula.—Sr. Lopez Parra, fusionista.
Yecla.—García Alonso, fusionista.
Murcia (tres diputados).—Sr. Puigerver, fusionista; Sr. Palido, posibilista; señor Cánovas del Castillo, conservador.

Orense.
Bande.—D. Lisardo Gonzalez, fusionista.
Carballino.—Sr. Taboada, posibilista.
Celanova.—Sr. Iglesias, fusionista.
Ginzo de Limia.—Sr. Cobian, fusionista.
Orense.—Sr. Perez (D. Vicente), fusionista.

Puebla de Trives, Señor marqués de San José, fusionista.
Rivadavia.—Sr. Merelles, fusionista.
Valdeorras.—Sr. Florez, fusionista.
Verín.—Sr. Astray y Caneda, fusionista.

Oviedo.
Ávila.—Señor marqués de Teverga, fusionista.
Belmonte.—Señor conde de Agüera, conservador.
Cangas de Tineo.—Sr. Suarez Inclán (D. Félix), fusionista.
Castropol.—Sr. Carvajal (D. Bernardo), conservador.
Gijón.—Señor conde de Revillagigedo, conservador.
Infesto.—Gomez Pelaez, fusionista.
Luarca.—Sr. Olavarrieta, fusionista.
Llanes.—Sr. Mon y Martinez, conservador.
Oviedo.—Marqués de Canillejas, conservador.—Pedregal, republicano.—Celleruelo, posibilista.—*El Liberal* dice se cree se anulará la elección.
Pravia.—Sr. Suarez Inclán (D. Julian), fusionista.
Tineo.—Señor marqués de Lema, conservador.
Villaviciosa.—Sr. Pidal, conservador.

Palencia.
Antadillo.—Sr. Monedero, fusionista.
Carrion de los Condes.—Sr. Betegon, fusionista.
Cervera del Pisuerga.—Sr. Barrio y Mier, carlista.
Palencia.—Sr. Rodriguez Lagunilla, fusionista.
Saldaña.—Señor conde de Troncoso, fusionista.

Pontevedra.
Caldas de Reyes.—Sr. Sagasta (D. Bernardo), fusionista.
Cambados.—Sr. Bávego, fusionista.
Cariño.—Sr. Mon, silvelista.
Estrada.—Señor marqués de la Vega de Armijo, fusionista.
León.—Sr. Eildayen, conservador.
Pontevedra.—Sr. Vincenti, fusionista.
Ponteareas.—Sr. Bugallal (D. Gabino), conservador.
Puentecaldelas.—Sr. Fernandez Villaverde, silvelista.
Redondela.—Sr. Federico (D. Francisco), fusionista.
Tuy.—Sr. Ordoñez, conservador.
Vigo.—Sr. Urzáiz, fusionista.

Salamanca.
Béjar.—Sr. Rodriguez Yagüe, fusionista.
Ciudad Rodrigo.—Sr. Sanchez Arjona, fusionista.
Ledesma.—Señor duque de Tamames, fusionista.
Peñaranda de Bracamonte.—Sr. Soriano, conservador.
Salamanca.—Sr. D. Juan Lafuente, silvelista.
Seguros.—Sr. Ballon, fusionista. Faltan datos.
Vitigudino.—Señor marqués de Flores Dávila, fusionista.

Santander.
Cubuerña.—Sr. Garnica, fusionista.
Laredo.—Eguillor, fusionista.
Capital.—Faltan datos.

Segovia.
Cuellar.—Señor conde de la Corzana, silvelista.
Rieza.—Sr. Gil Beceril, conservador.
Santa María de Noya.—Señor conde de Vilana, conservador.
Segovia.—Sr. Drake de la Cerda, fusionista.

Sevilla.
Carmona.—D. Lorenzo Domínguez Pascual, silvelista.
Cazalla.—Sr. Zugasti, fusionista. Faltan datos en la lucha con el Sr. Labastida.
Ecija.—D. José María Lopez, fusionista.
Estepa.—D. Gaspar Atienza, fusionista.
Marchena.—D. Cándido Ruiz Martínez, fusionista.
Moron.—D. Antonio Ramos Calderon, fusionista.
Sanlúcar.—Sr. Silva, fusionista.
Sevilla (3 diputados).—D. Joaquín Linao, fusionista; señor marqués de las Cuevas del Becerro, fusionista; D. Pedro Rodriguez de la Borbulla, posibilista; don Eduardo Ibarra, conservador.
Útrera.—D. Miguel Murruve, fusionista.

Soria.
Agrega.—Sr. Córdoba, fusionista.
Almazán.—D. Lamberto Martínez Asenjo, fusionista.
Burgo de Osma.—D. Julian Muñoz, fusionista.
Soria.—Sr. Hernandez Prieta, fusionista.

Tarragona.
Gandesa.—Señor marqués de Mariano, fusionista.
Roquetes.—D. Vicente Lopez Puigerver, fusionista.
Tarragona (3 diputados).—Señor conde de Rius, fusionista; D. Juan Cañellas, fusionista; Sr. Vallés y Ribot, republicano.
Tortosa.—D. José Cañé Bauñenas, fusionista.
Valls.—D. Andrés Avelino Comerma, fusionista.
Vendrell.—D. Juan Fontana Estévez, fusionista.

Teruel.
Albaracín.—Sr. Ariño, fusionista.
Alcañiz.—Sr. Comas y Blanco, fusionista.
Montalban.—Sr. O'Lawlor, fusionista.
Mora de Rubielos.—Sr. Castel, silvelista.
Teruel.—Sr. Gascon, posibilista.
Valderrobles.—Sr. Gasca, fusionista.

Toledo.
Ileacas.—D. Isidoro Ráico de Ipola, fusionista.
Ocaña.—D. Alfonso Gonzalez, fusionista.
Orgaz.—D. Cristino Martos, fusionista.
Puente del Arzobispado.—D. Rufino Mansi, fusionista.

Quintanar.—D. Francisco Martínez de las Rivas, fusionista.
Telavera.—D. Pablo Rózpide, fusionista.
Toledo.—Sr. Morales (D. Gustavo), fusionista.
Torrijos.—Sr. Benayas, fusionista.

Valencia.
Albaida.—D. José Iruzo y Preserera, fusionista.
Alicia.—Sr. Garrigues, fusionista.
Chelva.—Sr. Manteca, fusionista.
Chiva.—Sr. Gonzalez (D. Marcial), fusionista.
Enguera.—Sr. Testor, fusionista.
Gandia.—Sr. Gutiérrez Más, fusionista.
Játiva.—Sr. Riu, fusionista.
Liria.—Sr. Pardo, fusionista.
Requena.—Sr. Page, fusionista.
Sagunto.—Sr. Pacheco, fusionista.
Sueca.—Sr. Sapiña, fusionista.
Torrente.—Sr. Sales (D. José María), fusionista.
Valencia (3 diputados).—D. Gonzalo Julian, republicano; D. Vicente Dualde, republicano; Sr. Llorente, silvelista.

Valladolid.
Medina del Campo.—Sr. Gamazo (D. German), fusionista.
Nava del Rey.—Sr. García Barrado, fusionista.
Valladolid (3 diputados).—Sr. Muro, republicano; D. Eustaquio de la Torre, fusionista; D. Leovigildo Fernandez de Velasco, fusionista.
Villalon.—Sr. Gamazo (D. Triño), fusionista.

Vizcaya.
Bilbao.—Sr. Solagui, republicano.
Durango.—Señor marqués de Casa Torre, conservador.
Gernica.—Sr. Arrotegui, fusionista.
Marquina.—Sr. Martínez Rodas, fusionista.
Valmaseda.—Sr. Chavarri (D. Benigno), fusionista.

Zamora.
Alcañices.—Sr. Requejo, fusionista.
Bensvente.—Sr. Nuñez Granés, fusionista.
Puebla de Sanabria.—Sr. Trueba, fusionista.
Toro.—Sr. San Miguel, fusionista.
Villalpando.—Sr. Villapadierna (don Leon), fusionista.
Zamora.—Sr. Avedillo, fusionista.

Zaragoza.
Almunia.—Sr. Monares, fusionista.
Belchite.—Sr. Sagasta (D. Primitivo), fusionista.
Calatayud.—Sr. Ballesteros (D. Galberto), republicano.
Cape.—Sr. Mompeon, fusionista.
Daroca.—Sr. Ballesteros, fusionista.
Egea de los Caballeros.—Sr. Arredondo, fusionista.
Tarazona.—Sr. Sancho Gil, posibilista.
Zaragoza (tres diputados).—Sr. Moret, fusionista.—Sr. Gil Berges, posibilista.—Sr. Castellanos, conservador.

Colegios especiales.
Cámara de Medina del Campo.—Sr. Gilrardo, fusionista.
Cámara de Valencia.—Sr. García Monfort, fusionista.—Sr. Amat, fusionista.

Cuba.
Han sido elegidos:
Sres. Sagasta, Apezteguia, adictos; Dílar, adicto; Santos Guzman, canovista; Berges, canovista; Serrano, adicto; Moya; autonomista; Labra, autonomista; Fernandez de Castro, autonomista; De Pablos, adicto; Castañeda, adicto; García San Miguel, adicto; Romero Robledo, canovista; Suarez Valdés, canovista; Giberger, autonomista; Polavieja, canovista; Calbeton, adicto; Villanueva, adicto; Carvajal, indefinido; conde de Xiqueda, adicto; Terry, autonomista; Zozaya, adicto; Lersundi, adicto; Montero, autonomista; Rodriguez San Pedro, silvelista; Crespo Quintana, adicto; Sanchis, canovista; Figueras, autonomista; Longoria, canovista; Santos Ecay, silvelista.

Nuestros telegramas.

Cuenca.
Director CORREO.
Huele 7 (7 mañana).
Por gran mayoría ha sido elegido el señor Sendin, fusionista.—*El correspondiente*.

Vivero.
Director CORREO.
Vivero 6 (8 noche).
El candidato apoyado por los conservadores de este distrito, D. Servando Fernandez Victorio, ha sido derrotado, no obstante las arbitrariedades cometidas en su obsequio, obteniendo mayoría de votos el candidato del partido liberal D. Vicente Martínez Bande.—*El correspondiente*.

Cervera.
Director CORREO.
Cervera 6 (6 tarde).
El resultado de la elección ha sido el siguiente: D. Vicente Alonso Martínez, edicto, 3.182; D. Felipe Gasol, integrista, 1.487; Laporta, republicano, 739.—*Farre*.

Vigo.
Director CORREO.
Vigo 6 (2'40 tarde).
Elegido Urzaiz diputado por 4.680 votos.—*Fernandez Dominguez*.

Alcalá.
Director CORREO.
Alcalá de Henares 7 (10 m.).
La candidatura republicana en este distrito no obtuvo más que el 7 por 100 del total de mi votación.—*Ibarra*.

La elección de Fregenal.
Directores de *La Correspondencia, El Resumen, El Día, El Heraldo, El Nuevo Heraldo* y *EL CORREO*.
Badajoz 7 (8 m.).
No como compañero de periodismo, sino como víctima de nefandos contubernios y

apostasias, snplico la insercion de las siguientes lineas:

Fuendo en la palabra de D. Gonzalo Sanchez Arjona, que titúlase jefe liberal de la provincia de Badajoz, presenté mi candidatura por el distrito de Fregenal.

He luchado como de oposicion duramente combatido por alcaldes, jueces municipales, notarios y hasta sacerdotes, hasta el punto de que el candidato silvelista arrojó al pueblo de Bienvenida desde el balcón del alcalde; pues los Ayuntamientos son hechura conservadora. No se ha tocado ninguno de ellos, ni enviado delegados, ni hecho nada, a pesar de lo cual, auxiliado y por amigos decididos, logré que mi eleccion pudiese considerarse asegurada, como puede atestiguar con el candidato republicano Sr. Gutiérrez.

En tal estado de cosas, D. Gonzalo Sanchez Arjona, que llamase liberal, viendo que el apoyo oculto que prestaba á don Eugenio Silvela no bastaba para salvarle, escribió una carta el día 3 ordenando desahucadamente que apoyasen á Silvela, pues habia convenido con el Sr. Sagasta recobrar su libertad de accion.

Toda la familia del Sr. Arjona, que siguen llamándose liberales, lanzáronse por los pueblos en vísperas de la eleccion, haciendo saber que su candidato predilecto era el Sr. Silvela, y dando á entender que estaba tolerado y consentido por el gobierno, desalentando así las fuerzas preparadas por mí que dieron sus votos al Sr. Silvela, creyendo que así agradaban al gobierno. En tres pueblos donde pude devanecer el rumor tuvo grandísima mayoría, lo cual con votacion alcanzada, a pesar de los pucherazos, prueba que tenia la eleccion ganada.

Hasta han apaleado y encarcelado á electores y á niños en Bienvenida. El precio de tal lealtad política dícese aquí que será la senaduría para Arjona. Si esto se realizase se demostraría completamente que el gobierno era cómplice en la inconfesable conducta de Arjona, pues sería premiar á quien, por móviles que no califico, ha faltado á su deber político como liberal y á la palabra formalmente empeñada al presidente del Consejo.—Fernando Solde villa.

La táctica de siempre

Los conservadores militantes del grupo cánovista, son los que continúan más adheridos á la táctica antigua, tan desacreditada.

En el estudio de todas las cuestiones ponen su interés por cima de intereses más elevados.

Ahora en las elecciones de Madrid—después de haber andado pesimistas y remisos sin imitar la actitud más franca de los silvelistas—todo lo reducen á escribir especies para asustar á la Reina.

Y de ahí que con lógica les diga hoy *El Globo*, después de reconocer la moderacion de la prensa liberal:

«No entiendo ó afecta no entender así las cosas la prensa conservadora, pues suelta agudísimos toques de alarma.

No vemos que diferencia haya entre el artículo de *El País*, *Viajeros al tren*, que fué ayer denunciado, y ciertas indicaciones hechas por *La Epoca* en su editorial y sus sueltos de fondo.

Entre el recuerdo (inexacto) de que en manos del Sr. Sagasta pereció la monarquía de D. Amadeo de Saboya, y las descaradas afirmaciones de *El País*, podrá haber diferencias de forma, pero en cuanto á la esencia, no creemos que haya ninguna.

Y es que en el fondo nuestros conservadores son tan revolucionarios como los progresistas.

Así han puesto á la nacion como la han puesto, y así andan ellos de lucidos y acreditados.»

Ya hemos dicho nosotros las causas principales que pueden explicar lo ocurrido en Madrid.

En Madrid, más que en ninguna otra parte, la gente acomodada, la de los pisos principales y segundos, en su gran mayoría, mira la política con desden, y no vota; lo cual no quita que estas clases pidan á los gobiernos mucha seguridad personal, y el pago puntual del cupon.

La candidatura de coalicion monárquica no cejaba de ofrecer el inconveniente de ser más grave la derrota, de haberse padecido.

Y en cuanto á la influencia letal en los electores de Madrid por el apoyo á yernos, hijos, sobrinos y otros parientes, estando nosotros entre los que creen que en efecto se han mostrado muy sensibles, ahora como antes, los padres, los suegros y los tíos—y que esto produce mal efecto—hay que reconocer que el cargo, para ser justo, debía ser general, porque esta vez han brotado padres y suegros por todas partes, y las atenciones de familia y de amistad de grupo han podido más que otras consideraciones.

Pero en Madrid, antes de que hubiera yernos y sobrinos y cuñados en el mapa, ya habia electores á millares, con el feo vicio de no votar, suceda lo que quiera.

Rumores de crisis.

Evidentemente *La Correspondencia* aludía anoche, en un suelto que publicó, á la posibilidad de la retirada del señor ministro de Marina, por no hacer economías.

A su vez, dice *El Imparcial*:

«La crisis vendrá inevitablemente antes de lo que se cree, quizás en el primer Consejo que se celebre; pero no la motivará la cuestion electoral, sino la negativa del ministro de Marina á introducir economías en el presupuesto de su departamento.

Una vez planteada la crisis, como dentro del gobierno no hay disonancias por asuntos de índole política, y el único que discrepa en las cuestiones económicas es el general Cervera—puesto que el señor Lopez Dominguez ha hecho las economías que se le pidieron—solo saldrán el ministro de Marina y los ministros de Estado y Gracia y Justicia. Pero estos dos saldrán por los motivos que todo el mundo conoce, para presidir las Cámaras.

Nosotros sabemos, como todo el mundo, que el señor ministro de Marina quizá no llegue en la reduccion de gastos á la cifra que desean sus compañeros.

Pero no sabemos qué resultará de estos antecedentes; si bien deseamos que hom-

bre tan digno e ilustrado como el señor Cervera continúe en el gobierno, haciendo un esfuerzo para obtener economías

Los trabajadores del Ayuntamiento.

Sr. Director de El Correo.

Muy señor mío y de mi consideracion: Lector asiduo de su periódico, me fije en un artículo que con el título de «Los trabajadores del Ayuntamiento» y firmado por un paseante en corte, publicó hace pocos días. Dado el sentido práctico y la ya proverbial llaneza con que El Correo trata todos los asuntos, me sorprendió se hubiera deslizado en sus columnas ese artículo sin comentario alguno, ya que el buen paseante en corte, atento, sin duda, á solazarse y á justificar su pseudónimo, descuidó el enterarse, no ya de lo que inserta la Gaceta, de la cual, por regla general, se ocupa poco la gente, sino de lo que dicen los periódicos, los cuales se habian ocupado ya de una real orden publicada por el de Fomento, dictando reglas para prevenir en lo futuro los hechos que el paseante en corte, con harta razon denunciaba.

Quéjase el articulista del espectáculo que dan los trabajadores, llamados así por mal nombre, que el gobierno ó el Ayuntamiento se ven precisados á tomar durante los meses de invierno que no se mueran de hambre, y dá á entender, y con razon, que ese jornal es limosna disfrazada y dinero mal gastado que podría emplearse de mejor manera.

Y fundado en esto invita á quien pueda hacerlo, á que previendo estas periódicas crisis cuide de que no se reproduzcan en el porvenir tan malos ejemplos. Todo lo cual es muy juicioso y está muy bien pensado. Pero es el caso, señor director, que todas esas indicaciones habian sido ya tomadas en cuenta por el gobierno, discutidas, segun se anunció en Consejo, publicadas en la Gaceta, y segun mis noticias, puestas en ejecucion, y que siguiendo el ejemplo de la hormiga, que muy á sazón invoca el paseante en corte, se han dictado las disposiciones necesarias para que en el verano se preparen las obras del invierno, para que se fije en los pliegos de condiciones el número de braceros que el contratista haya de sostener en los meses de paralización, la época en que han de hacerse aquellas obras que requieran mayor número de jornales y hasta para que se estudie la manera de dividir los trabajos en pequeños lotes para facilitar su contratacion directa por los jornaleros que podrán así convertirse en destajistas.

Contiene además la real orden otras disposiciones que el paseante en corte aconsejaba, como son: la distribucion de las obras de ornato, carpintería, decorado, etc., de manera que ofrezcan ocupacion en invierno á los que se llaman artistas, y ocasion segura de colocar sus productos á los pequeños industriales. Y todo esto se lo recomiendo además muy especialmente al Ayuntamiento de Madrid. ¿Cómo, pues, el buen paseante en corte, tan juicioso, tan sensato, y al parecer tan atento á los males públicos, desconoce que ya se les habia puesto el remedio por el mismo aconsejado? Parece que si en vez de pasarlo en silencio, hubiera predicado su cumplimiento, popularizado así sus disposiciones y excitado al Ayuntamiento de Madrid á practicarlas, habria hecho por la causa que defiende algo más eficaz que la sensata, pero extemporánea critica que acogió con la mejor intencion El Correo.

Y para evitar que eso se repita y que haya entre sus lectores quien por haber leído la crítica, ignore que ya habia tenido anticipado remedio, dirigo á Vd. estas líneas y le agradecerá las publique.—Un pago de la Puerta del Sol.

BANCO DE ESPAÑA.

Bajo la presidencia del Sr. Gullon, y con escasa concurrencia de accionistas, se ha celebrado hoy á las dos la reunion preparatoria de la junta general ordinaria del año de 1893.

Se dió lectura á la Memoria reglamentaria, que ha resultado más corta y más concisa que la de los años anteriores.

Empieza el gobernador actual por tributar un recuerdo á sus dos últimos antecesores los Sres. Camacho e Isasa.

Consigna que en el último ejercicio ha habido una disminucion general en todas las operaciones, y llama la atencion sobre los esfuerzos hechos para contener la emision fiduciaria sin menoscabo de los sagrados intereses que el Banco tiene á su cargo; todo ello efecto natural de la situacion de los mercados, á que no es posible sustraerse, y singularmente de la elevacion de los cambios sobre el extranjero y del déficit constante con que se liquidan los presupuestos del Estado.

Hace constar que la provision de fondos en el extranjero ha mejorado de tal suerte, que ha desaparecido del pasivo la cifra de 48 millones de pesetas que representaba los créditos abiertos al Banco, y existen en el activo 54 millones, que se puen traducir en igual cifra de oro á voluntad.

El metálico en las cajas ha subido de 165 á 190 millones en el oro, y de 114 á 131 en la plata, lo cual dá un conjunto de 375 millones, contando los fondos en el extranjero, cifra que permitiría en las condiciones legales emitir hasta la suma de 1.125 millones de pesetas, y que, en relacion con la que alcanzan los billetes, representa el 42.42 por 100.

Para sostener la circulacion fiduciaria en la debida relacion de garantias, dice que hubo necesidad de adquirir oro y plata, como de costumbre, con los quebrantos que en su lugar se consignan, pero que han permitido aumentar la existencia metálica, mejorar su condicion y saldar por completo los créditos en el extranjero, pagados aun antes del vencimiento estipulado.

Afirma que tambien ha contribuido á esta mejora, singularmente por lo que hace á la provision de fondos fuera del reino, el convenio pactado por el ministro de Hacienda con el Banco de París y de los Países Bajos en 7 de Setiembre, para proporcionar 50 millones de francos con destino al pago de la Deuda exterior.

La cartera acusa una baja de 67 millones y medio de pesetas, efecto de la disminucion de operaciones.

En la sesion preparatoria celebrada hoy por el Banco de España, se ha repartido la lista de los que tienen derecho de asistencia á las juntas por poseer más de cincuenta acciones.

Tienen mil ó más acciones: La testamentaria del marqués de Ambrós, 2.600.—El patronato de Figueroa, 2.577.—Los Sres. Miquelotrena é hijos,

Ha mejorado la condicion de las acciones de la Compañia Arrendataria de Tabacos, que el Banco conserva en su cartera, consecuencia del estado de prosperidad que alcanza aquella, y que le ha permitido distribuir á cuenta de sus beneficios un dividendo de 4 por 100, aun cuando éste no luce en nuestro balance de fin de año por haberse realizado fuera ya de aquel ejercicio.

Respecto al servicio de Tesorería del Estado, dice que las relaciones del Banco con el Tesoro conservan el mismo estado de concordia y armonia que en años anteriores presentaba, y en los apéndices se pueden examinar la marcha de las cuentas de efectivo y valores, y los pagos en el extranjero por el servicio de Tesorería.

Al fin de cada trimestre han resultado saldos contra el Tesoro, después de haberse liquidado el que al terminar el año anterior existía con el producto de la emision de Deuda amortizable; y para enjugar estos nuevos saldos trimestrales, ha recibido el Banco pagares del Tesoro á tres meses fecha y con el descuento corriente, los cuales han sido negociados por el propio Banco, en cuantas ocasiones ha encontrado propicias, al mismo tipo y en iguales condiciones que los recibía.

Al terminar el año tenia 31 millones de estos pagares, al 15 de Enero, los cuales han sido renovados al 15 de Abril, y unidos al saldo del último trimestre, se han negociado, en su casi totalidad, en las primeras semanas de este año.

En 30 de Junio del corriente espira el convenio para el servicio de Tesorería, habiendo manifestado el Consejo en 30 de Mayo próximo pasado su propósito de desahucarlo. Se espera, sin embargo, llegar á algun acuerdo con el gobierno de S. M. que permita armonizar los respectivos intereses, dispuesto, como lo está siempre el Banco, á coadyuvar para la mejor gestion de la causa pública.

Respecto á la liquidacion de los contratos para la recaudacion de contribuciones, anuncia la Memoria que se ha reducido en el último año el activo y pasivo de estas cuentas en una cantidad que se aproxima á 20 millones. Los bienes adjudicados por alcances han disminuido en 1.051.116.58 pesetas, y quedan solo 423.815.33 pesetas.

En cuanto á las operaciones de comercio, hace notar que el decaimiento general de los negocios se refleja naturalmente en el movimiento bancario, el cual ha acentuado su baja en el último ejercicio.

Los descuentos han bajado en pesetas 54.227.256.33.

Los préstamos á 170 961.135.61.

Los giros á 18 899 084.60.

El movimiento de cuentas corrientes acusa un descenso en el conjunto de entradas y salidas de 1.226 millones de menos.

El saldo de estas cuentas en fin del año de 1892 es inferior al del año 1891 en 75 millones y medio.

Ha bajado asimismo en unos 41 millones el movimiento de los depósitos en efectivo, aumentando el de los efectos en custodia, no solo por la comodidad que ofrece al público este servicio y sus buenas condiciones, sino principalmente por el canje que ha tenido lugar en este año de los títulos de la Deuda amortizable. Las cuentas corrientes de efectos han aumentado en 20 millones.

En Mayo último se ha inaugurado un nuevo servicio de depósitos cerrados ó cajas de alquiler, apenas conocido todavía, á semejanza de los que existen en algunos países extranjeros, el cual permite al público custodiar en el Banco los valores por un precio módico, con las seguridades que ofrece un local incombustible y con todas las garantías que promete la constante vigilancia de que está rodeado. Hasta ahora se han alquilado 233 cajas, de las 744 que están á disposicion del público.

Los llamados valores en suspenso ofrecen mejor situacion que en los últimos años, pues solo han entrado por este concepto 1 207.160.29 pesetas, habiéndose realizado durante el ejercicio, de éstos y de los que ya existían, 815 632.03 pesetas por cobros hechos, aplicándose de los beneficios 578 243.96 pesetas á enjugar tales quebrantos. Por efecto de estas operaciones, quedan á fin de año en una cantidad inferior á la del anterior, aunque siempre importante; y para realizar cuanto sea posible, se siguen los procedimientos judiciales, por más que se aceptan convenios con garantías para asegurar los créditos, como se ha hecho con algunos deudores de sumas respetables que habian suspendido sus pagos.

Después de estos asuntos, trata la Memoria de los que titula «generales»: habla de las varias reclamaciones hechas exigiendo el reconocimiento y conversion de acciones de los antiguos Bancos de San Carlos y de San Fernando, reclamaciones que han sido atendidas con un espíritu de rectitud y justicia; dedica justos elogios á los empleados del Banco, y anuncia que el Consejo estudia el medio de mejorar su situacion; anuncia que el Consejo se ocupa, utilizando el poco espacio que otras atenciones urgentes le permiten, en estudiar las disposiciones del reglamento que requieren alguna modificacion; consagra un recuerdo al consejero D. Romualdo Cano, fallecido durante el último año, y anuncia que en el actual terminan su mandato los Sres. Gonzalez del Valle, Frau y Estéban (D. Martín).

Concluye la Memoria sometiendo á la aprobacion de los accionistas las operaciones hechas en el año 1892.

El secretario, Sr. Morales, dió lectura de una proposicion del Consejo, pidiendo la gratificacion de costumbre para los empleados del Banco, y no habiendo ningún señor accionista presentado proposicion alguna, se levantó la sesion hasta el domingo próximo, de doce á una de la tarde.

En esta sesion se discutirá la Memoria y la proposicion referida del Consejo, y se verificará la eleccion de tres consejeros y seis supernumerarios.

En la sesion preparatoria celebrada hoy por el Banco de España, se ha repartido la lista de los que tienen derecho de asistencia á las juntas por poseer más de cincuenta acciones.

Tienen mil ó más acciones: La testamentaria del marqués de Ambrós, 2.600.—El patronato de Figueroa, 2.577.—Los Sres. Miquelotrena é hijos,

1.974.—La señora viuda de Gallo, 1.800.—El Colegio de la Constancia de Plasencia, 1.703.—La condesa de la Vega del Pozo, 1.400.—D. Sebastian Goicoechea, 1.005.—D. José Elduayen, 1 000.

Lo de la calle de Carretas.

Los medicos forenses, segun hemos dicho, no han dado todavía el informe sobre las causas que determinaron la muerte de la querida de Varela; pero casi todos los periódicos, por deducciones más ó menos lógicas unos, y por informes exactos otros, dan cuenta de lo que el informe contiene, diciendo á este propósito *El Imparcial*:

«La afirmacion más categórica que el distamen facultativo debe contener, es que Antonia Lopez Piñeiro murió por asfixia, inclinándose los forenses á creer que ésta fué producida por estrangulacion.

Deben fundarse para afirmarlo así, en que desde el principio de la operacion encontraron en el cadáver de Antonia inequívocas y repetidas señales de asfixia que no pueden ser confundidas con las que producen otro género de muerte.

Debieron hallar tambien luxacion de uno de los cartilagos de la laringe, é *el goides* que presentaría señales de fuerte presion ó de algun otro trastorno violento.

Esta luxacion tuvo necesariamente que ocasionar la asfixia, y de aquí la opinion aceptada como cierta de la estrangulacion.

Los médicos han debido, á no dudar, tener presente que la asfixia tambien pudo ser producida por una paralización del centro motor circulatorio que por cualquier accidente la determinase; pero esta hipótesis, á nuestro entender, será, como poco probable y verosímil, desechada.

Aunque la citada hipótesis ofrezca escaso valor, explica sobradamente el detenido estudio que los médicos han realizado y justifica el retraso en emitir su informe.

Tal vez las señales de la pierna y del brazo derechos no tengan ningun valor, pero acaso tambien ofrezcan huellas muy paralelas que pudieran interpretarse habian sido producidas por los dedos de alguien que, oprimiendo fuertemente el brazo y pierna de una persona, trata de levantarla de un lado suspendiéndola después y transportándola á otro sitio.

Unido esto á que, segun los serenos, el cadáver de Antonia Lopez no chocó contra ninguno de los balcones de los pisos inferiores y á la desviacion que sufrió al descender yendo á parar muy á la derecha del sitio en que sin una gran fuerza de impulsión que de otro modo lo explique debió caer, nuestro amable y sabio doctor deduce que los forenses y tal vez el juzgado se expliquen lo ocurrido de modo que determine el procesamiento de Varela.»

El dinero de Varela.
Mucho se ha hablado todos estos días del dinero que llevaba Varela al ingresar en la cárcel, habiendo publicado los periódicos reseñas más ó menos verídicas sobre este particular.

Varela llevaba, cuando fué incomunicado, 55 pesetas en metálico, y tres talones del Banco de España, depósitos de alhajas, importantes en junto, 29.100 pesetas.

Llevaba, además, tres cartas de recomendacion para personas de la Habana y Cádiz, su pasaporte y el certificado de estar libre de quintas, y una copia de su testamento.

Los dos primeros días de su encarceracion los ha pasado, segun noticias, bastante abatido. Comia muy poco, y en ocasiones nada, devolviendo los platos tal como se los pasaban.

Anoche ya parece que le volvió el apetito.

Varela procesado.
Los médicos han presentado hoy al juez Sr. Ocampo, el dictamen relativo á la autopsia de Antonia Lopez. El juez, en vista de las pruebas que contiene, se ha perseguido en la cárcel á notificar á Varela el auto de prision y procesamiento, habiéndole tomado la indagatoria.

El sumario quedará terminado esta semana, pues falta librar un exhorto á Oporto, donde actualmente reside una hermana de la víctima por si quiere mostrarse parte en la causa.

Mañana se determinará cuándo habrá de verificarse el sepelio de la desgraciada Antonia.

Los Casinos republicanos.
Anoche estuvieron muy concurridos y animados, apareciendo iluminados los balcones.

En el de la calle de Esparteros se pronunciaron discursos, se dieron vivas y se cantó *La Marsellesa*.

Algunos republicanos quieren celebrar un gran banquete en conmemoracion del triunfo, y otros desean que éste se celebre con una reunion magna el domingo en la Plaza de Toros ó en el Jardín del Buen Retiro.

Los agentes de Bolsa.
Anoche visitó el señor ministro de Hacienda una comision de la junta sindical de Agentes de Bolsa de Madrid, para manifestarle que la junta habia acordado no intervenir para nada en la formacion del reglamento relativo á la manera de hacer efectivo el impuesto del 1 por 1 000 sobre las operaciones de Bolsa.

El Sr. Gamazo dijo á la comision que tenia su pensamiento acerca de dicho asunto, y que probablemente llevará el reglamento al examen del Consejo de ministros de mañana.

El duque de Almenara Alta.
El telégrafo nos ha traído la triste noticia de la muerte de nuestro estimado amigo particular el señor duque de Almenara Alta, acaecida en Mahon, donde se habia ido con motivo de la lucha electoral.

Fuó el señor duque de Almenara un literato distinguidísimo, un orador correcto, un político consecuente y desinteresado y un cumplido caballero.

En la carrera diplomática, á que el señor duque de Almenara Alta pertenecia, llegó

á primer secretario de Embajada, y desempeñó este puesto durante algunos años en Paris.

Es heredero de sus títulos el señor marqués de Paredes, ex diputado á Cortes por Balaguer, hermano del ilustre finado.

El Correo envia á su respetable familia la expresion de su sentimiento muy sincero.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

(DE LA AGENCIA FABRA.)
El Sultan de Zanzibar.
Londres 6.—Segun despachos de Zanzibar, el Sultan ha muerto victima de una hidropeisa. Al conocerse la noticia desembarcaron 250 soldados ingleses y formaron delante del palacio.

Borghash, hijo del difunto Sultan, penetró en el palacio é intentó cerrar las puertas del mismo; pero intimidado por el coronel inglés, Borghash volvió á abrir las y fué conducido hasta su casa.

Los marinos continúan guardando el palacio.
Revolucion en Honduras.
Nueva York 6.—El periódico *El Herald*, de Nueva York, publica despachos de Panamá dando cuenta de haber estallado una revolucion en el Sur de la República de Honduras.

Un millar de hombres, acandillados por el general Bonilla, se apoderaron el día 4 de Cholutica y marchan sobre Tegucigalpa, donde la guarnicion sublevada ha fusilado á sus jefes.

Disturbios en Italia.
Roma 6.—En Saradifalco, provincia de Castaniaeta, ha habido una colision entre el pueblo y la policia, de cuyas resultas hay que lamentar dos muertos y dos heridos.

Hay detenidas 20 personas.
Paraná.
Paris 6.—El Senado ha adoptado una proposicion encaminada á agravar la penalidad de los testigos que no declaren la verdad completa ante los jueces de instruccion.

Los autores de la proposicion parecen dirigirse á los testigos que han declarado en las cuestiones del Panamá.—*Fabra*.

Paris 6.—A peticion del gobierno, la Cámara de diputados ha resuelto esperar á que termine el proceso de ocupacion de Panamá para discutir la interpelacion de M. Millevoje, referente á la intervencion de MM. Floquet, Freycinet y Clemenceau en el asunto del Panamá.

La comision informadora no se reunirá hoy, á consecuencia de encontrarse indispuesto M. Brisson.

Las bebidas alcohólicas.
Paris 6.—La comision de Hacienda del Senado ha resuelto, á pesar de las observaciones de MM. Ribot y Tirard, separar el proyecto de reforma sobre las bebidas y el presupuesto general.

Cuestion de confianza.
Paris 6 (Recibido el 7).—Cámara de los diputados.—Se aprueba por 236 votos contra 222 el proyecto de imprenta, estableciendo severas penas en los delitos de excitacion al robo, al asesinato, al saqueo y al incendio, con una enmienda modificando el texto del Senado en el artículo relativo á la prision preventiva.

Después se aprueba por 257 votos contra 188 el proyecto estableciendo penas especiales para los delitos de injuria dirigidos contra los soberanos y embajadores extranjeros.

Los ministros Sres. Ribot y Devellis plantearon antes la cuestion de confianza sobre este asunto, llamando la atencion sobre la gravedad de semejantes ofensas dentro del orden de la alta politica internacional, y la imposibilidad de que se sigan tolerando por más tiempo en Francia.

Tratado con Portugal.
Lisboa 7.—El oficial de las aduanas portuguesas, Sr. Lencastre, vuelve á Madrid con objeto de proseguir las negociaciones para la celebracion de un tratado de comercio hispano-lusitano.

La «Gaceta».

Contiene hoy las siguientes disposiciones:
Indultos.
Reales decretos de Gracia y Justicia conmutando el resto de la pena de seis años y un día de presidio mayor á que fué condenado Antonio Doña Requena por igual tiempo de destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto donde cometió el delito.

Indultando á Miguel Castillo Sutil de la quinta parte de la pena de quince años de cadena.

La competencia de los Ayuntamientos.
Real orden de la presidencia del Consejo de ministros determinando cuándo el ministerio de la Gobernacion y cuándo el tribunal de lo contencioso-administrativo deberán conocer y resolver asuntos de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos.

CRÓNICA DE ESPECTÁCULOS.

Teatro Real.
Para beneficio de la señora Tetrzini cantó anoche en nuestro primer teatro lírico *La Africana*.

Aparte de los atractivos que tiene la ópera de Meyerbeer, habia uno especial: el de oír al extraordinario cantante, Tamagno, entrar la parte de Vasco de Gama, en que estuvo muy afortunado.

La señora Tetrzini, artista de raza, cumplió como buena.

La señora Bonat hizo una doña Inés bastante buena.

Brioso el barítono, Sr. Scaramela, y muy discretos los bajos, Sres. Rapp y Mariani. A la conclusion de la ópera, desfilaron los pajes históricos cargados con los regalos, muchos y buenos, de que habia sido objeto la beneficiada.

Príncipe Alfonso.
La empresa de este teatro nos manifiesta, que los grandes conciertos que bajo la direccion del maestro Goula han de veri-

ficarse en dicho coliseo, no estarán comprendidos en las funciones de abono. Los conciertos se darán como obsequio a los señores abonados a las representaciones de ópera, y podrán éstos ocupar sus respectivas localidades con solo pagar la entrada.

AL MENUDEO.

Motín en Castellón. Castellón 6 (11:20 mañana).—(Recibido con doce horas de retraso).—La población está alarmada. Se ha amotinado una porción de gente dando gritos de viva la República y ¡muera Sánchez Pastor!

Bandidos y civiles. Telegrafían de Palma que hace algunas semanas merodeaban, cometiendo robos, Pedro Creux Paret, Juan Oliver y Antonio Torrens, fugados del correccional.

Mañana, a las nueve y media de la noche, se reunirá la sección de Ciencias morales y políticas de este centro, para continuar la discusión de la Memoria del señor Pajol, «La vida política en España.»

La Archiduquesa Isabel. Esta noche en el sud-express, a las diez y cincuenta y siete, llegará a Madrid la Archiduquesa Isabel, madre de S. M. la Reina.

Cuestión pendiente. El Nuevo Herald, refiriéndose al sueldo que ayer publicamos acerca de la cuestión entre el Sr. Vidart y D. Emilio Bobadilla, dice que hasta ahora nada hay sino lo que ya indicé en su número anterior.

EDICION DE LA NOCHE

París 7.—Según las últimas noticias de Madagascar, se ha ido a pique el aviso francés Labourdonnais, pereciendo los 23 hombres que formaban su tripulación.

Los despachos de aquella ciudad insisten en que el estado sanitario de la misma es excelente.—Fabra. Los marinos ingleses. Londres 7.—Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.—Se aprueba, despues de ligero debate, una proposición del diputado Sr. Goret, disponiendo que nadie pueda ser empleado de la marina real inglesa, sin un sueldo suficiente para desempeñar con decoro el expresado cargo.

Un ciclon. Londres 7.—Los despachos de Nueva York dan detalles de los destrozos causados por el ciclon en los Estados de Georgia, Alabama y Mississippi.

Conferencia sanitaria. Berlín 7.—Casi todas las potencias están representadas en la Conferencia sanitaria que inaugurará sus sesiones el 11 del corriente en Dresde.

París 7.—Un despacho de Trípoli dice con referencia a noticias de Benghasi, que en la provincia de Barca reina la más espantosa miseria, habiéndose desarrollado el tifus en proporciones aterradoras.

París 7.—Es posible que si el Schah de Persia realiza esta primavera su anunciado viaje a Europa, visite a Andalucía; pues en diferentes ocasiones ha manifestado su deseo de conocer aquella región.—Fabra.

Consecuencias del proteccionismo.

París 7.—El aislamiento comercial de Francia y la política ultra proteccionista parecen que van a traer consigo la elevación del precio de la mano de obra.

Firma de Hacienda.

S. M. la Reina ha firmado hoy los siguientes decretos de Hacienda: Uno concediendo transferencia de crédito por un importe total de 80.000 pesetas, entre capítulos del presupuesto del ministerio de Fomento.

Escándalo electoral.

Segun telegrama oficial, en San Martín de Sargayolas, distrito de Igualada, no pudo verificarse el escrutinio porque los carlistas asaltaron el colegio y rompieron la urna.

Banquetes.

El Sr. Bethancourt, ministro de Colombia, suspende su viaje a París, deteniéndose en ésta con objeto de poder asistir al banquete que se celebrará mañana en Fornos para solemnizar la inauguración de los trabajos de la Exposición Internacional de Madrid.

La tributación en Madrid.

Los efectos de los decretos de Hacienda sobre tributación han sido tan inmediatos, que el día 2 del corriente, sólo en Madrid las relaciones juradas presentadas por los dueños de fincas urbanas que se han acogido a los beneficios del decreto respectivo, acusan un aumento en la tributación de seis millones de pesetas.

Mas datos.

Navarra.—Llevará mayoría Badaran, adicto; Sanz, carlista, y Vadillo, conservador. Faltan datos de 25 secciones. Aoiiz.—San Martín, adicto, 1.978; Los Arcos, 1.830. Faltan datos.

Santander.—Aparicio, 8.917 a.; Alvear, conservador, 8.755; Viesca, c., 8.603; Sarabia, a., 8.288; Perojo, a., 6.449. Faltan datos.

Arévalo.—Amat, a., 3.987; Canalejas, conservador, 1.881. Faltan datos.

Santa Cruz de Tenerife.—Castillo, adicto, 6.918; Moret, a., 6.271; Villalba Hervás, republicano, 5.522; Arroyo, a., 4.855; Pérez Zamora, 3.721.

Miranda.—Villegas, a., 1.492; Salgado, 1.396. Faltan 27 secciones.

Almadén.—Rózpida, a., 4.389; Aguilera, 4.679. Faltan cuatro secciones.

Plasencia.—Leal, a., 2.291; Cepeda, p., 1.934. Faltan 34 secciones.

Valverde.—Gomar, a., 5.252; Basell, c., 6.819. Faltan 14 secciones.

Cazalla.—Zugasti, a., 3.193; Bastida, a., 3.001. Faltan nueve secciones.

Sigüenza.—Dudas entre el Sr. Botija, adicto, y un posibilista. Alcántara.—Ha triunfado por 300 votos de mayoría el Sr. Chaves, sobre el señor Montesinos.

Navalcarnero (faltan siete secciones).—Valdeiglesias, 2.630; Rodríguez, 2.183; Rubio, 1.156.

Torreaguna (faltan 16 secciones).—Gaset, 2.248; Estéban, 2.266; Lombert, 2.069.

Vergara.—Dudas entre el Sr. Sanchez Toca y el candidato liberal.

BALANCE DEL DIA

Conocidos en su casi totalidad los datos electorales; hé aquí la estadística más aproximada del resultado de la lucha: Republicanos de la coalición elegidos: Sres. Pi, Salmeron, Pedregal, Vallés y Ribot, Zorrilla, Azcarate, Sol y Ortega, Baselga, Prieto y Caules, Carvajal, Muro, Dualde, San Julian, Latorre, Mareco, Lostan, Esquerdo, Banot, Solaesqui, Becerro de Bengoa, el Xic de las Barraquetas, Ojeda, Ballesteros, Calixto Rodriguez, Labra y Moysa: total, 25.

Conservadores: Sres. Cánovas, Serrano Alcazar, Torres Orduña, Salient, Planas y Casals, Rocafort, Camison, Camacho del Rivero, Henostroza, Navarro Reverter, Ibaña, Linares Rivas, marqués de Figueroa, Martínez Roda, Búrgos, Bonilla, Cabezas, Bagallá (D. Benigno), Cos-Gayón, Osma, Vadillo, Romero Robledo, Bergamín, Crook, conde de Agüera, Revilla gijedo, Pidal, Mon, Canillejas, Lema, El-duyayen, Bagallá (D. Gabino), Ordoñez, Soriano, Gil Becerril, Vilana, Ibarra, Casa Torres, Castellanos, Santos Guzman, Suarez Valdés, Sanchez, Longoria, Lastres, Seo de Urgel, Martín Sanchez, Via-Manuel, Bachel, marqués de Paredes, Carvajal, Zozaya, Poveda, total, 52.

Carlistas: Sres. Olazabal, Sanz, Barrio y Mier, Lorens, y otros hasta 9. Antonoministas: serán 9 ó 10. Los diputados adictos a la política del gobierno se aproximan a 300.

De la junta de accionistas del Banco de España, hoy verificada, hablamos por separado. Los periodistas, en general, esperan que en el Consejo de ministros de mañana se trate de un modo definitivo de las economías en el presupuesto de Marina, y creen que surgirán disensiones con el digno general Cervera, lo cual nosotros sentiríamos mucho.

Los fondos públicos se han presentado hoy en alza.

VINO BUGEAUD

El mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. París, 5, Rue Bourg-l'Abbe.—PRINCIPALES FARMACIAS

La Bolsa

COTIZACION OFICIAL DEL 7 DE MARZO DE 1893 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR Ultimos precios

Table with columns: Dia 6, Dia 7, Diferencia. Rows include 4 0/0 perpét. int. c., Id. fin mes, Id. fin próximo, 4 0/0 perp. ext. c., Id. fin mes, 4 0/0 amortizable, Billetes Cuba 1893, Banco de España, Banco Hipotecario, Id., obligacion 5 0/0, Id., cédulas 5 0/0, Id., cédulas 4 0/0, Compañía arrendataria de tabacos.

Cambios sobre el extranjero

Table with columns: País, A la vista, A 80 días, A 90 días. Rows include París, Londres.

Premio del oro: 15'00 por 100

Aspecto de la Bolsa.

Los fondos con mejores cambios. De 35 a 40 céntimos han tenido de ventaja los cambios de los principales signos de crédito. El exterior en París se ha cotizado ó 64 9/16 segun el cambio oficial publicado, sea con la mejora de 1/8 por 100.

Despues de la Bolsa.

Bolsa de Barcelona.

Interior, 4 por 100, 69'52.—Exterior, 4 por 100, 74'80.—Amortizable, 4 por 100, 00'00.—Cubas, 1886, 107'50.—Cubas, 1890, 97'75.—Nortes, 84'70.—Colonial, 41'55.—Francia, 27'70.—Orense, 12'25.—Arnis.

El oro en Buenos Aires.

Buenos Aires 7.—Precio del oro en el día de ayer, 320.

La Bolsa de París.

París 7.—El 4 por 100 exterior español ha abierto en la Bolsa de hoy a 64'50 subiendo a 64'68; despues ha bajado a 64'56 para recobrar el 64'68. El mercado, tanto del exterior como de la renta francesa, está algun tanto paralizado.

Telegramas de T. Benard.

París 7 (3:10 t.).—El 4 por 100 exterior, 64'53.—3 por 100 francés, 93'40.—5 por 100 italiano, 92'82.—4 por 100 turco, 22'47.—3 por 100 portugués, 21'62.—Banco Otomano, 589.—Rio Tinto, 393.—Ferro-carriles Andaluces, 351.—Idem Nortes, 170.—Idem Alcaniz, 201.

EL TIEMPO.

Instituto Central Meteorológico

La pequeña depresión que se presentó ayer en el saco de Cádiz, entró en la Península por la costa de Algarve ó de Huelva, dirigiéndose hacia el N., y su centro se hallaba esta mañana al Sudoeste de Badajoz. El tiempo, sin embargo, continúa siendo bueno en casi todas partes, con cielo despejado ó nuboso y vientos débiles. Solo en Valladolid y El Escorial ha sopado con fuerza. La temperatura más baja a las nueve de la mañana, ha sido la de Segovia con 4'2, y la más alta la de Alicante con 19'4.

La mínima, de 5' sobre 0. El barómetro marca 708 milímetros.—Variable.

Telegramas detenidos.

Por no encontrarse a los destinatarios, quedaron sin entregar ayer los siguientes: Central.—Hnete: Sra. Sandoval, Valverde, 35.—San Roque: Eduardo Cruz, Hortaliza, 3.—Santander: Pio Rivas, sin señas.—Málaga: Emilio Nogueras, idem.—Valencia: Lacona, Jacometrezo, 70.—Zaragoza: Vicente Manao, plaza Progreso, 2.—Lisboa: José Alvarez Manzano, Telégrafos.—Coria: Vicente Villariego, Desengaño, 2.—B.º Ojuna: Vicente, Fuenarrabal, droguería.—Cuevas: Josefa Calvet, Leganitos, 23.—Áviles: Gregorio Campo, sin señas.—Jaen: José García, Carrera de San Jerónimo, 12.—Alcánte: Ricardo Vidal, sin señas.—Segovia: Cándido Rojas, Arrenal, 5, principal.—Cangas de Obis: Luis Martínez Osuna, Arrenal, 25, segundo.—San Sebastian: José Arana, hotel Continental.—Santo Domingo: Calver, Columnela, 11, tercero.—Fregenal: Gonzalo, Arjona, 6.

CHARADA.

Hay en la iglesia una dos y más de una cuarla tres, y tercera prima cinco en la Audiencia puedes ver. Cinco prima tengo en casa, y al que gusto viajar, debe ver tres cuatro cinco que en Granada es de admirar. Hay varios días al año que de cinco tercía son, y en el todo, lindo pueblo, vive mi primo Ramon.

LA MESA DE Fornos

Comida del día 8 de Marzo. Gubierto de 5 pesetas. Consomé Juliana. Frito a la española. Pescadillas al vino blanco. Tournados a la Gourmet. Calandrias en costron. Dulce y helado.

CULTOS.

Santo de mañana.—San Juan de Dios, fundador y San Julian. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde se celebrará fiesta a Su Titular: por la mañana habrá misa mayor con sermon, y por la tarde, preces y reserva. En San Pascual, Jubileo perpétuo. En la parroquia de San José continúa la novena de Nuestra Señora de los Dolores; a las diez habrá misa solemne predicando el Sr. Marqués, y por la tarde, a las cinco, despues del rosario, será orador el señor Anaya.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA

ESPAÑOL.—137 de abono.—T. impar.—A las 8 1/2.—La pasionaria.—En busca de Gloria. COMEDIA.—6.ª serie.—T. 3.ª.—A las 8 1/2.—Beneficio de D. Emilio Thuillier.—El poder de la impotencia. ZARZUELA.—T. impar.—A las 8 1/2.—Misa Helgett. LARA.—6.ª serie.—T. 1.ª par.—A las 8 1/2.—Entre parientes.—A las 9 1/2.—Carranza y compañía.—A las 10 1/2.—El chiquitín de la casa.—A las 11 1/4.—Segundo acto. CIRCO DE PARISH.—A las 8 3/4.—Pepe Hillo. APOLO.—A las 8 1/2.—Los de Cuba.—A las 9 1/2.—De Madrid a París.—A las 10 1/2.—Al agua, patos!—A las 11 1/2.—La Cebrina. ESLAVA.—A las 8 1/2.—La madre del cordero.—A las 9 1/2.—Carmela.—A las 10 1/2.—El Gran Capitán.—A las 11 1/2.—El ástara (dos actos). FIESTA ALEGRE.—A las 4 1/4.—Gran partido de pelota entre los célebres jugadores Félix Uranga y José Sarasúa, contra Andrés Arana, Quintín Basaguren (Chiquito de Ondárrro) y Luis de Araquistain, a sacar los primeros del 6 1/2 y los segundos del 7 cuadro. FRONTON DE SAN FRANCISCO.—A las 11 de la mañana.—Gran partido de pelota a cesta entre los célebres chicos pelotaris Humberto Guerricogaitia y Chiquito Aragónés, contra Narciso Salazar y Marqués, a 50 tantos.

